

ANEXO XII



PLAN INTEGRAL
DE
SEGURIDAD ESCOLAR
PISE
2023

INDICE	Página
I. Marco Legal Y Fundamentos.....	2
II Objetivos: a) General b)Específicos.....	2
III. Antecedentes:.....	3
IV. Estudiantes.	
A) Necesidades Educativas Permanentes.....	4
V. Constitución del Comité de Seguridad Escolar.....	5
A. Comité de Seguridad del Colegio.....	5
B) Objetivos Específicos del Comité De	
Seguridad.....	5
VI. Agenda de Comunicación y Coordinación.....	6
Directorio de Emergencia.....	6
VII. Diagnóstico de Riesgos y Recursos.....	6
a) Método AIDEP	
b) Método ACCEDER.....	7
c) Plan Integral de Seguridad Escolar.....	7
d) Diagnóstico del equipamiento Para Enfrentar Emergencias.....	

I. MARCO LEGAL Y FUNDAMENTOS

El Ministerio de Educación aprobó en el año 2001, mediante Resolución N°51, el manual Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, haciendo obligatoria su aplicación en todos los establecimientos educacionales del país y adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos.

Este Plan Integral de Seguridad Escolar del Colegio Cordillera, se ha realizado sobre la base de los métodos propuestos en “Plan Integral de Seguridad Escolar” del Ministerio de Educación y de la Oficina Nacional de Emergencia ONEMI, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, actualizado en diciembre de 2017.

El “Plan Integral de Seguridad Escolar” ha sido publicado como norma de la república en el Diario Oficial del 05 de junio de 2018, CVE 14086151.

Aprueba “Plan Integral de Seguridad Escolar”, la Resolución Exenta N° 612 de la ONEMI del 11 de junio de 2018.

Aprueba “Plan Integral de Seguridad Escolar”, la Resolución Exenta N° 2515 del Ministerio de Educación del 31 de mayo de 2018.

La Superintendencia de Educación en la ORD. 9DFI N° 1690 de diciembre de 2016 pide la documentación mínima que debe tener el Colegio, como son el Plan Integral de Seguridad Escolar, la constitución y Actas del Comité de Seguridad Escolar.

También está contemplado mantener un Plan de Emergencia en la ley General de Urbanismo y Construcción artículo 144 y se fundamenta en los requerimientos y estructura establecidos en la Circular División de Desarrollo Urbano - DDU235, del MINVU.

2

II. OBJETIVOS:

a) General: la protección de toda la comunidad escolar; y, en segundo término, el inmueble, por los daños materiales que se pueden generar ante cualquier condición de emergencia, como consecuencia de los efectos producidos por las emergencias.

b) Específicos:

1. Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
2. Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
3. Constituir en cada establecimiento educacional un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y el barrio.
4. Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del colegio.

5. Lograr que la evacuación pueda afectarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los ocupantes del colegio, durante la realización de esta.

III ANTECEDENTES

REGIÓN			PROVINCIA				COMUNA																		
METROPOLITANA			Santiago				La Florida																		
ESTABLECIMIENTO			Fundación Educacional "Rosario Concha"																						
MODALIDAD			Diurna																						
NIVELES			Párvulos / Básica / Media																						
DIRECCIÓN			Real Alicante #6674 Villa España																						
SOSTENEDOR			Guido Albornoz Gómez																						
DIRECTORA			Julia Thamm Jofré																						
RBD			9369-6																						
REDES SOCIALES																									
AÑO DE CONSTRUCCIÓN			1980																						
MATRÍCULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL																									
NÍVELES DE ENSEÑANZA			JORNADA ESCOLAR																						
Educación Parvularia	Educación Básica	Educación Media	Mañana		Tarde		Completa																		
X	X	X	X		X		X																		
DOCENTES			ASIST. DE LA EDUCACIÓN				MATRICULA TOTAL DE ESTUDIANTES																		
Femenino		Masculino	Femenino		Masculino	Femenino		Masculino																	
44		23	19		10																				
Niveles de Enseñanza																									
K°		1°		2°		3°		4°		5°		6°		7°		8°		I E.M		II E.M		III E.M		IV E.M	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M

3

IV. ESTUDIANTES

B) ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PERMANENTES (NEEP)					
N°	NOMBRE ESTUDIANTE	CURSO	M o F	TIPO DE NEEP	AYUDA TÉCNICA
1	Marión Laroze	Kínder A	F	TEA	Con profesora Deborah Campos a sala de contención
2	Elián Valdés	Kínder A	M	TEA	Con profesora Deborah Campos a sala de contención
3	Felipe Escalona	Kínder A	M	TEA	Con profesora Stefanie Palma a sala de contención
4	Alexis Aguilera	1°A	M	TEA	Con profesora Deborah Campos a sala de contención

5	Maximiliano Medina	1°A	M	TEA	Con profesora Deborah Campos a sala de contención
6	Antonia Sanhueza	1° A	F	TEA	Con profesora Deborah Campos a sala de contención
7	Bruno Suarez	1°B	M	S. Dawn	Con profesora Natalia Acevedo a sala de contención.
8	Cristóbal Díaz	1°B	M	TEA	Con profesora Deborah Campos a sala de contención
9	Mateo Macaya	2°A	M	TEA	Con profesora Carolina Gajardo a sala de contención.
10	Constanza Rubio	2° A	F	TEA	Con profesora Deborah Campos a sala de contención
11	Tomás Jofré	2° B	M	TEA	Con profesora Deborah Campos a sala de contención
12	Alexander Hinojosa	2° B	M	TEA	Con profesora Deborah Campos a sala de contención
13	Sofía Suarez	3° A	F	TEA	Con profesora Deborah Campos a sala de contención
14	Agustín Soto	3° B	M	TEA	Con profesora Deborah Campos a sala de contención
15	Sergio Lucero	3° B	M	TEA	Con profesora María Paz Díaz a Sala PIE
16	Sebastián Gajardo	3° B	M	TEA	Con profesora María Paz Díaz a Sala PIE
17	Kamila Juric	5°A	F	Baja Visión	No requiere apoyo
18	Agustín Álvarez	5° B	M	Hipoacusia	No requiere apoyo
19	Marthyna Solís	6° A	F	TEA	No requiere apoyo
20	Martin Vejar	6° A	M	DI	Con profesora Katherine Guajardo a sala PIE
21	Amelia Pardo	7° A	F	TEA	No requiere apoyo
22	Marcelo Miranda	7° A	M	TEA	Con profesora Nicol Valencia a PIE.
23	Vicente Gatica	8° A	M	TEA	Con profesora

IDENTIFICACIÓN Y USO DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN.

Todas las vías de evacuación del colegio deben estar identificadas, sin obstrucciones, deben contar con señalización fácilmente visible desde cualquier dirección de aproximación y que contrasten con el entorno, así como también se debe contar con planos en cada sala y recinto, que muestren las vías de evacuación.

Para las personas con discapacidad visual, las salidas deben estar marcadas por señales táctiles que puedan ser encontradas fácilmente.

Las personas con impedimentos del habla pueden leer y seguir las señales de salida, sin embargo, algunas personas pueden necesitar ayuda con dispositivos de comunicación de voz.

Para las personas con impedimentos cognitivos es necesario desarrollar planes de asistencia personal, de manera que puedan ser guiados hasta la Zona de seguridad.

ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Se deben asignar tantos responsables como sean necesarios para efectuar una evacuación segura, del personal que tenga dificultades para evacuar por sí mismos.

Las personas que proveen asistencia a las personas con discapacidad de movilidad, necesitan ir a su lugar en el momento en que suena la alarma, por lo que siempre deben estar plenamente identificadas.

Para las personas con impedimentos cognitivos, los responsables de la evacuación deben orientarlas y asistirles hacia la zona de seguridad, ya que estas personas pueden no estar conscientes de la emergencia y no entiendan la necesidad de evacuar.

Las personas con discapacidad visual y/o cognitiva, o que requieran asistencia especial, deben permanecer acompañadas hasta que sea declarado el fin de la emergencia, evitando dejarlos en un lugar con el que pueden estar familiarizados.

V. CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Es fundamental la subordinación de los participantes hacia la planificación y a quienes la dirigen, por cuanto el éxito de las operaciones de emergencia depende en gran medida de ello.

COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR:

Es la autoridad máxima del plan de emergencia y será el responsable de la Seguridad de cada uno de los estamentos; preside y apoya al Comité y sus acciones.

FUNCIONES:

1. Convocar a todas las instancias estratégicas del establecimiento para conformar el Comité de Seguridad Escolar. Dar continuidad al comité (a través del cual, se efectúa el proceso de diseño y actualización permanente del plan específico de seguridad del establecimiento) y facilitar todo lo que este a su alcance para optimizar la seguridad de la comunidad escolar.
2. Comunicar a la autoridad correspondiente y a la opinión pública sobre los eventos adversos que puedan afectar o estar afectando al establecimiento y el alcance de ellos.
3. Llamar a reunión informativa de padres y apoderados para incentivar la nominación de sus representantes ante el Comité de Seguridad Escolar.
4. Informar a los estudiantes para incentivar la nominación de sus representantes ante el Comité de Seguridad Escolar.
5. Revisar, probar y modificar en conjunto con el comité el presente plan de seguridad escolar.
6. Velar por la capacitación e instrucción que contribuya al mejor manejo de los participantes del plan, en las materias de seguridad que el indica.

7. Implementar en el establecimiento, los procedimientos y dispositivos de seguridad necesarios para la ejecución del plan.
8. Mantener las salidas de emergencia abiertas en todo momento.
9. Mantener las vías de evacuación expeditas, libre de objetos que dificulten el correcto tránsito de las personas que se encuentren dentro de su establecimiento.
10. Ante una emergencia, no importando su naturaleza la cual afecte a las instalaciones o personas deberá hacerse presente en el lugar a fin de adoptar las medidas administrativas u operativas que amerite la emergencia, con respecto a la coordinación con los servicios de apoyo técnico.
11. Para todos los efectos en ausencia del titular, la responsabilidad será de quien Lo subrogue.

A. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL COLEGIO

El Comité de Seguridad Escolar, puede funcionar a través del Consejo Escolar (Decreto 24/2005, Ministerio de Educación), organismo que tendrá la función de coordinar las acciones integrales para la seguridad de la comunidad educativa.

Directora:		Julia Thamm Jofre			
Coordinador/a de Seguridad Escolar:		Rodrigo Parra Ortega			
Fecha de Constitución del Comité		Junio 2023			
Firma Directora.					
NOMBRE	GÉNERO	ESTAMENTO	NIVEL	ROL	CONTACTO
Jimena Ramírez	M	Convivencia Escolar	Prebásica Básica	E. Convivencia	Jimena.ramirez@colegiosarioconcha.cl
Lorena Aguilar	M	Convivencia Escolar	Media	E. Convivencia	Lorena.aguilar@colegiosarioconcha.cl
Paula Peñaloza	M	Docente	Prebásica Básica	Docente	Paula.peñaloza@colegiosarioconcha.cl
José Oyarzún	H	Administrativo	-	E. de mantención	Jose.oyarzun@colegiosarioconcha.cl

FUNCIONES:

1. Ir verificando que se realicen las mejoras encontradas en las inspecciones,
2. Investigar los accidentes de los alumnos, con causas imputables al colegio, por falta de mantenimiento. También los accidentes con consecuencias graves.
3. Ir capacitando y reemplazando al personal que forma parte del equipo de emergencia.
4. Realizar simulacros elaborando informes, en donde quede plasmado las irregularidades encontradas y las mejoras para los siguientes simulacros.

B) OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD

1. Revisar, actualizar periódicamente el PISE. Reemplazando al equipo de emergencia toda vez que quede vacante un puesto.
2. Capacitar al equipo de emergencia, en la operativa del Plan. Capacitar a todo el personal y a los estudiantes
3. Realizar mínimo dos simulacros en el año, más el Metropolitano organizado por la ONEMI y MINEDUC
3. Realizar Pauta minutada para los simulacros. Posterior al simulacro realizar informe del mismo, con las observaciones y mejoras.
4. Tomar contacto con los servicios de utilidad pública Bomberos, Carabineros, Ambulancia.
5. Realizar investigación de los accidentes ocurridos a los alumnos, cuando se sospeche una mala supervisión, mantención y /o negligencia por parte del colegio.
6. Realizar reuniones mensuales, coordinar actividades, levantar Acta de las reuniones.

VI AGENDA DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

En esta planilla se deben registrar los contactos de instituciones u organismos que colaborarán en la atención de una emergencia. tales como: Municipio, Servicio de Salud, Ambulancia, Carabineros (plan cuadrante), Bomberos, Organismos administradores de la Ley 16.744 sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales asociados al Establecimiento Educacional.

DIRECTORIO DE EMERGENCIA			
Director / Directora		Nombre	Contacto
		Julia Thamm Jofré	
Coordinador/a Seguridad Escolar		Rodrigo Parra Ortega	
INSTITUCIÓN	TIPO DE EMERGENCIA	N° DE CONTACTO	DIRECCIÓN
Municipalidad Prevención comunitaria	Detectar situaciones de riesgos de accidentes e inseguridad en la comunidad.	1416	asalazar laflorida.cl
Emergencia y Protección Civil	Riesgo e inseguridad en las familias, barrios y vía pública.	1416	veronicavera laflorida.cl
CESFAM La Florida	Atención primaria de salud	232386301	Avenida La Florida N°6.015 cesfamlf@gmail.com
Hospital La Florida	Atención de Salud hospitalaria. Urgencia Médica	(2) 2612 1600	Froilán Roa 6542
Ambulancias	Rescate RPM	1416	Froilán Roa 6542
	S.O.S Corazón	1416	Froilán Roa 6542
Plan Cuadrante	Sargento Morales		
Bomberos	Décima CÍA Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa	2 2314 4824	Colombia #10547
Junta de Vecinos			

VII. DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS

Las Metodologías empleadas **AIDEP** y **ACCEDER**, métodos propuestos por el “**Manual, Plan Integral de Seguridad Escolar**”.

A) METODO AIDEP es una forma de recopilar información que debe quedar representada en un mapa o plano de emergencia. **AIDEP** es un acróstico que significa:

- A.** Análisis histórico
- I.** Investigación en terreno
- D.** Discusión de Prioridades
- E.** Elaboración del Mapa o Plano
- P.** Plan específico de Seguridad del Colegio

1. Análisis Históricos, en el colegio no se han presentado hechos como fuga de gas, tampoco situaciones de riesgos eléctricos, cortocircuitos, que pudieran haber producido algún amago o incendio.

2. Investigación en terreno, el Comité Paritario de Higiene y Seguridad del Colegio a la fecha ha estado permanentemente recorriendo el colegio realizando inspecciones de seguridad, elaborando informes.

3. Discusión y análisis de los riesgos encontrados, en cada reunión mensual, se han ido mejorando las condiciones inseguras encontradas. A la fecha lo que se va encontrando se va solucionando de inmediato.

4. Elaboración del mapa o plano, el plano fue elaborado en el mes de mayo, todos los años se revisa, se mejora, se le realizan los cambios a la estructura y/o adquisición de elementos que ha tenido el colegio.

Éste plano tiene incluido las zonas de seguridad las vías de evacuación y los sistemas de extinción.

Está distribuido en cada sala y oficinas.

B) MÉTODO ACCEDER:

Para la elaboración de éstos planes de respuesta se utiliza el método ACCEDER, que facilita la emergencia ya que recuerda los aspectos que siempre deben estar presentes en un Plan de respuesta ante una emergencia y que requieren una preparación efectiva y articulada.

ACCEDER es un acróstico que significa:

- A.** Alerta y Alarma
- C.** Comunicación y captura de información
- C.** Coordinación – roles
- E.** Evaluación preliminar
- D.** Decisiones
- E.** Evaluación secundaria
- R.** Readecuación del Plan de emergencia

A. Alerta y Alarma, instancias previas a la respuesta frente a fenómenos determinados. La Alerta es un estado de vigilancia, que se valida o anula. La Alarma es cuando ya va a suceder de forma inminente, o está sucediendo.

Una vez que el Encargado General de Emergencia sepa lo que está ocurriendo, y que es algo que amerita evacuar hará sonar la alarma.

B. COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

1. Comunicación interna, se realizará a través de timbre o campana. Para impartir instrucciones se usará megáfono.

2. Comunicación externa, Portero, se contactará con servicios de emergencia, Bomberos, Ambulancia, CESFAM La Florida, Carabineros Plan Cuadrante. A los apoderados, a través de los delegados de curso encargados, correo electrónico, página web.

Coordinación, se deben coordinar las actividades internas y externas que se realizarán en caso de emergencia.

3. Evaluación preliminar, fase previa valoración de las consecuencias producidas por la emergencia. Se sacan conclusiones de las reales dimensiones del problema, ¿Qué pasó?, ¿Qué se dañó?, ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados?

Decisiones, de acuerdo con los daños y a las necesidades evaluadas, el Comité de Seguridad Escolar decidirá, continuar con las actividades docentes o no, asignar tareas especiales, reubicar, trasladar personas afectadas, etc.

4. Evaluación secundaria, en esta etapa se cuentan con antecedentes más reales de la situación, va a depender de la magnitud de la emergencia, se debe profundizar en los daños que ha producido en la estructura del edificio, el ánimo de la comunidad escolar, etc. De acuerdo con esos antecedentes, se toman nuevas decisiones

C. Readecuación del Plan de emergencia, fase a cargo del Comité de Seguridad Escolar, permite aprender de las experiencias, para aplicar medidas correctivas y no repetir los errores encontrados.

C) PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR – PISE

Estructura del plan

La estructura del Plan se diseñó de manera que exista un Comité de Seguridad Escolar que esté compuesto por todas las instancias representativas del establecimiento (director, inspectores, profesores, asistentes de la educación, estudiantes, centro de alumnos, centro de padres y apoderados, comité paritario, etc.) y cada participante deberá comprender la importancia de éste, identificando su participación y principalmente la responsabilidad que le asiste de modo que el esfuerzo a realizar sea aprovechado eficiente y eficazmente, en coordinación con el resto de los esfuerzos desplegados por los organismos de respuesta (apoyos técnicos).

Para todos los efectos, los estudiantes del establecimiento solo podrán colaborar y se excluyen de toda responsabilidad ante un evento adverso.

NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

Será responsabilidad del Coordinador de Seguridad escolar o de quien determine, el realizar el o los llamados a los servicios de emergencia según lo contemplado en el plan, entregando la mayor cantidad de información posible, relativa al evento o a la condición del o los pacientes si se trata de una emergencia médica. Por otro lado, también deberá transferir la información comunicando al director del establecimiento los acontecimientos en forma personal si este se encuentra en el establecimiento o en su defecto deberá efectuar un llamado telefónico.

ALARMA Y COMUNICACIONES

Si durante la ocurrencia de cualquier evento adverso, no importando sus características y dimensiones el comité de seguridad escolar determina evacuar el edificio, la alarma para iniciar el proceso serán sonido de timbre intermitente, que deberán sonar por un tiempo no inferior a 4 minutos y en caso de fallar el sistema eléctrico, se utilizara un megáfono o silbato en forma intermitente, en un tiempo no inferior a 5 minutos.

DIAGNÓSTICO DEL EQUIPAMIENTO PARA ENFRENTAR EMERGENCIAS

Elementos	SI	NO	Cantidad	Observaciones, área o lugar donde se encuentran
Extintores	SI		13	Patios 1, 2, 3, Pasillo docentes,
Red Húmeda,	SI			Dirección, Comedor, Biblioteca, Patio Básica y Media, kínder, PIE Gimnasio
Red seca	SI			
Red Inerte		NO		
Iluminación de emergencia		NO		
Radio-transmisores	SI		8	Recepcionista, inspectores de patio de básica, media y jefe de mantención.
Altoparlantes y/o megáfonos	SI		0	Coordinadores
Campana, timbre, señal sonora.	SI		2	Un timbre, 1 campana.
Luces de emergencia, señal visual.		NO		
Pulsadores de emergencia		NO		
Detectores de gas y humo.		NO		
Detectores de llama y chispa.		NO		

ZONAS DE SEGURIDAD	PATIOS	DISTRIBUCIÓN PARA EVACUACIÓN
ZS 1	1	Kínder , Comedor estudiante y docentes, Sala De Profesores, Dirección y Administración
ZS 2	2	Cursos 1°os, 2°dos, 3° ros, 4°tos, y 5°A. I Medio B, I Medio A y IV Medio B Computación, Baño Niñas, Biblioteca, Enfermería y Radio
ZS 3	3	Cursos: 5°B, 6°A-B, 7°A-B, 8°A-B, III medio A Y B >
ZS 4	E.MEDIA	Laboratorio, Sala de música
ZS 5	PIE	Cocina JUNAE B, Casa PIE

DISTRIBUCIÓN DE CURSOS EN ZONAS DE SEGURIDAD.

ZONA/ SALA	CURSOS	ZONA/SALA	CURSOS
ZS1 - 3	Kínder A y B	ZS 4 - F3	Laboratorio- Sala de música
ZS2 - 1	Primero A - B	ZS 2 - F 16	Primero Medio B
ZS2 - 2	Segundo A - B	ZS 2 - F 17	Primero Medio A
ZS 2 - 4	Cuarto B	ZS 2- F 18	Sala de Computación
ZS2 - 5	Quinto A	ZS 3 - F 19	Segundo Medio A
ZS2 - 6	Tercero B	ZS 3- F 20	Cuarto Medio A
ZS2 - 7	Tercero A	ZS 3 - F 21	Tercero Medio A
ZS2 - 8	Cuarto A	ZS 3 - F 22	Tercero Medio B
ZS2	Gimnasio	ZS 3- F 23	Segundo Medio B
		ZS 3 - F 24	Cuarto Medio B



F. ORGANIGRAMA EN LA EMERGENCIA





VIII. CARGOS Y FUNCIONES DEL EQUIPO DE EMERGENCIA

La misión del equipo de emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades del Plan de emergencias, que apunta a dar seguridad, y mejor calidad de vida.

ENCARGADOS DE SECTORES

Sector	Titular y Suplente	Sector	Titular y Suplente
K° ,	Titular: Paulina Vallejo Suplente:	Administración	Titular: Fernando Cancino Suplente: Williams Valecillos
Patio 1	Titular: Victoria Fernández Suplente: Evelyn Rosales	Patio 2	Titular: Irene Rivera Suplente: Teresa Lleuful
Patio Media I a IV medio	Titular: Lorena Aguilar Suplente: Ximena Molina	Gimnasio	Titular: Profesor asignatura. Suplente: Rene Ramírez
Comedores	Titular: Sergio Cartagena Suplente: Andrea	Biblioteca. Radio Baño Niñas	Titular: Alejandra Hernández Suplente: Julio Morales
PIE	Titular: Carolina Díaz Suplente:	Cocina JUNAEB	Titular: Encargada Cocina Suplente

FUNCIONES:

1. Verifican que los Profesores, estudiantes y funcionarios en general salgan de sus salas ordenadamente y evacuen por las vías de evacuación establecidas.
2. Si alguna de las vías está obstruida, derrumbada, inundada, incendiada, etc. deben decidir la mejor opción en el momento y comunicarlo a las personas del piso.
3. Si un profesor reporta algún estudiante en el baño, en otro piso o perdido debe organizar la búsqueda asignando tareas a profesores o funcionarios que se encuentran sin estudiantes o desocupados.
4. Si algún estudiante o funcionario entra en pánico, debe nombrar a un funcionario tranquilo para que se haga cargo de él y lo tranquilice.
5. Revisa todas las dependencias incluyendo baños y cuando se cerciora de que su área quedó totalmente desocupada se va a la Zona de Seguridad.
6. En la Zona de Seguridad que le corresponde se cerciora de que los profesores se encuentren con sus estudiantes y que estén formados.
7. Se reporta al Encargado General de Emergencia



3.- EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS

El colegio tiene una sala de Primeros Auxilios atendida por un Técnico en Enfermería TENS, pero ésta sola persona no podrá atender a todas las situaciones que pudieran presentarse, por lo tanto, éste equipo estará integrado por personas que han tenido capacitación en primeros auxilios para ayudar a TENS.

Técnico Superior en Enfermería – TENS.		Adelina Garrido	
Ayudante	Jimena Ramírez Stiven	Ayudante	Jennifer Adasme

4.

EQUIPO DE MANTENIMIENTO			
Titular	José Oyarzún	Suplente	Patricio Poblete

1. Cada integrante tendrá una función definida en la emergencia, cortar llave general de gas, electricidad, estufas, cocinas y agua si corresponde.
2. Revisar las instalaciones, talleres, bodegas, cerciorándose del estado en que se encuentran, y que volver a las actividades normales no representa ningún peligro para nadie de la comunidad escolar.
3. Limpiarán derrames, recogerán y ordenarán objetos caídos, etc.
4. Reporta anomalías al Encargado Gral. De Emergencia.
5. También mantendrá elementos auxiliares para la Emergencia, como son: Chalecos Reflectantes, Cinta de demarcación de áreas de peligro, Frazadas, Conos de Tránsito, Hacha, combo, picota, chuzo, etc.

El trabajo permanente de éste equipo es mantener todos los sistemas (extinción de incendio, comunicación, protección e iluminación) en perfecto estado: extintores, red húmeda y seca, megáfonos, alarma, campana, timbre, sistema de audio, radio portátil, citófonos de emergencia, otros. Linternas recargables con pilas cargadas, iluminación de emergencia autónoma, grupo electrógeno, en las vías comunes o vías de evacuación, cuando la luz natural no sea suficiente.

INSTRUCCIONES A LOS DOCENTES, ESTUDIANTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

El inicio de todo plan de evacuación estará señalado por una alarma acústica especial, diferente al usado durante la jornada regular de clases.

Durante la aplicación del <<cese, para casos de evacuación, es fundamental tener el control total en el desplazamiento de todos los estudiantes, para este efecto debe considerarse obligatorio el cumplimiento de las siguientes disposiciones básicas.

- Los profesores a cargo del curso deben llevar en todo momento la carpeta con el registro de la asistencia y los datos de contacto de los estudiantes del curso.



PROFESORES EN GENERAL

1. Lideran al grupo curso ante cualquier evento de emergencia que se presente, tanto en la sala de clases como cuando cumple turno en otras dependencias.
2. Guiará a los estudiantes ordenadamente hacia la zona de seguridad por la vía de evacuación establecida, si se encuentra obstruida, se va por la alternativa que decida al encargado de sector correspondiente.
3. Se cerciorará que todos sus estudiantes estén en buen estado, de no ser así, solicitará ayuda al equipo de Primeros Auxilios.
4. Al llegar a la zona de seguridad ordena a sus estudiantes en una fila, verificando que se encuentren todos, de no ser así, informa al Encargado del Sector.
5. Si al momento de la emergencia se encuentra atendiendo a algún apoderado/a lo tranquiliza y se hace cargo de él o ella, guiándolo a la zona de seguridad que le corresponde.
6. Si al momento de la emergencia se encuentra sin estudiantes, se pondrá a disposición del encargado del sector para colaborar, evacuará a la zona por la vía correspondiente.
7. No perder nunca la calma, debe dar seguridad a sus estudiantes, si no es capaz de hacerlo, avisen para que tomen las medidas de reemplazo.
8. Los profesores deben instruir a sus estudiantes permanentemente del quehacer en caso de sismo, otra emergencia, y como realizar la evacuación.

ESTUDIANTES

1. Deben obedecer todas las indicaciones que le imparte el profesor o el personal a cargo de la emergencia.
2. No realizar actos temerarios que comprometan la vida propia y la de los demás.
3. Si están sin su profesor a cargo, debe actuar responsablemente. Colaborar con los encargados de convivencia escolar.
4. Dar a conocer a su familia de las medidas básicas que el colegio está implementando en caso de emergencia.

EVACUACIÓN A ZONAS DE SEGURIDAD- PATIO KÍNDER, PATIO 1, PATIO 2, PATIO 3

En caso de una evacuación real ocasionada por un sismo, es muy importante tener presente que mientras esté temblando deben observarse conductas de protección y seguridad como las siguientes:

- Estando en la sala de clases, el profesor debe mantener la serenidad e instruir a los estudiantes a adoptar una actitud de autoprotección, alejándose de las ventanas u objetos que pudieran desprenderse, resguardándose debajo de la mesa.
- El profesor debe impedir y contener la salida descontrolada de los estudiantes de la sala.
- El movimiento masivo de abandono de los lugares de trabajo o sala de clases, para dirigirse a la zona de seguridad, estará marcado por el silbato de los encargados de zona, cuando hayan revisado la estructura principal.
- Los apoderados que se encuentran en entrevista y/o las visitas eventuales en el colegio, deben ceñirse a las indicaciones que rigen para el resto de la comunidad educativa.



I ETAPA: ALERTA Y EVACUACIÓN:

1. Al darse la señal de alarma, el sector o los sectores de trabajo (salas, oficinas u otras dependencias), las personas deben dejar de inmediato la labor que estaban ejecutando y se ponen de pie.
- 2.- En la sala de clases el docente, ordena al estudiante más cercano a la puerta que la abra completamente.
3. Indique a los estudiantes colocarse debajo de la mesa, recorra la sala verificando que estén todos protegidos.
4. Espere el sonido del silbato, señal indicadora para proceder a realizar la evacuación.
5. Autorice la evacuación recordándoles:
 - Salir en orden y en silencio.
 - Dirigirse a la zona de seguridad, con paso rápido pero, sin correr.
 - Dejar las pertenencias en la sala, no llevar mochila u otro objeto.
 - Durante la evacuación no hablar por celular o comer.
 - Los estudiantes que integran el comité de seguridad de evacuación ayudan a los compañeros que lo necesiten.
 - El docente es el último en salir de la sala.
 - Los estudiantes de enseñanza media prestarán ayuda en la zona de seguridad a los estudiantes de los cursos más pequeños.
 - De presentarse estudiantes accidentados tomen las providencias para que lleguen a la Zona de Seguridad. En esta labor cooperan los encargados de zona.
 - Una vez que los estudiantes estén todos en la zona de seguridad los profesores y asistentes deben verificar que estén todos los estudiantes.

ZONAS DE SEGURIDAD

Estando en la zona de seguridad, todos los funcionarios del establecimiento sin distinción deben cooperar para que los estudiantes permanezcan en:

- Silencio
- Orden
- Calma

RETORNO A LA SALA:

El regreso debe hacerse en completo silencio, en orden, con paso rápido, sin correr siguiendo el mismo recorrido de la evacuación.



EN LA SALA:

- Destine algunos minutos de su clase para analizar el resultado del PISE- Evacuación, de modo que en una próxima oportunidad ésta se realice con mayor perfección.
- Se sugiere destacar a los estudiantes que se destacan positivamente y aquellos que tuvieron comportamientos indebidos.

DURANTE LOS RECREOS Y HORAS DE ALMUERZO

- En completo silencio y con paso rápido se dirigen a zona de seguridad. **SIN CORRER.**
- Si están subiendo o bajando las escalas, los estudiantes deben devolverse de inmediato al pasillo o escala que esté más a su alcance y en completo silencio, orden y paso rápido se dirigen a la zona de seguridad.

ALUMNOS EN EDUCACIÓN FÍSICA O DEPORTES

- Si están en los camarines o baños salen en silencio y orden a la zona de seguridad más próxima.
- Si están realizando actividades en el gimnasio, deben caminar (NO CORRER) para situarse en la zona de seguridad.
- Estando en otros establecimientos en encuentros deportivos, se seguirán las instrucciones del establecimiento.

DURANTE EL TRAYECTO EN BUS DE REGRESO DE UNA SALIDA EDUCATIVA O DEPORTIVA

- El conductor buscará una zona segura y la delegación permanecerá en el lugar hasta que el profesor a cargo tome contacto con el colegio para recibir instrucciones. (Anexo N°1 Instructivo de Seguridad para Actividades de Desplazamiento)

II ETAPA: ENTREGA DE LOS ESTUDIANTES A SUS FAMILIAS

Por estos días la ocurrencia de un sismo provoca un alto grado de ansiedad y nerviosismo en la población, especialmente cuando los hijos no están en los hogares o al cuidado directo de sus padres.

En primer lugar; debemos tener presente que en el Colegio su hijo se encuentra bajo vigilancia y protección, esto significa que su desplazamiento debe ser sereno y en condiciones de seguridad.

La evidencia recogida en algunos colegios, después de sismos de cierta magnitud, ha demostrado que algunos adultos llegan descontrolados a retirar a su hijo/a este estado anímico provoca en los niños y niñas un estado de miedo y zozobra que los perjudica, por consiguiente apelamos al autocontrol que los adultos debemos mantener, esto redundará en la toma de buenas decisiones y por consiguiente en mayores niveles de seguridad.

¿Qué debo hacer para ir a buscar a mi hijo/a después de un sismo?

- 1.- Si su casa está cerca del colegio evite venir en auto: prefiera hacerlo a pie. De esta manera evitamos una congestión innecesaria.
2. Los estudiantes sólo podrán ser retirados por el apoderado o la persona que Ud. Pudiera designar.



3. Sólo el Profesor Jefe o alguna autoridad del Colegio están facultados para entregar al estudiante. En estos casos, dirijase a alguna de estas personas pues debe **consignar el retiro del estudiante**. Este gesto nos ayudará a mantener el control de la población escolar.

REACCIONES EMOCIONALES DESPUÉS DE UN TERREMOTO

Los terremotos son eventos inesperados que muchas veces conllevan cambios radicales, tanto en el entorno como en las personas.

¿Qué hacer para ayudar emocionalmente a otros?

1. Se debe hablar el tema abiertamente. Es positivo fomentar de que tanto padres como profesores, junto con los niños, hablen de las experiencias que cada uno vivió (anécdotas, vivencias, etc), pues esto ayuda a desensibilizar y progresivamente a la recuperación.
2. Racionalizar los hechos que generan temor es un aspecto que ayuda a mitigar estrés frente a una catástrofe, a partir de temas como:
3. Entender cómo y por qué ocurre un terremoto.
4. Explicar los factores favorables sobre la energía liberada (baja posibilidad de terremoto en muchos años).
5. Crear un plan familiar y escolar que ayude a protegernos de otra catástrofe.
6. Esclarecer información clave para estar al tanto de la veracidad de los hechos, (No hacer caso de rumores).

Es importante que los adultos transmitamos una actitud positiva y alentadora sobre la recuperación de la catástrofe. Los tópicos recomendables por plantear pueden ser la solidaridad, empatía, valora la vida propia y a los seres queridos, el compañerismo y, por último, recomenzar este proceso aceptando los cambios que nos impuso la naturaleza.

PROTOCOLO PARA SALIDAS CON FINES EDUCACIONALES DEPORTIVOS, SOCIALES Y RELIGIOSOS

Dentro de las orientaciones pedagógicas contenidas en el currículo del colegio, se realizan salidas, que tienen como objetivo el aprendizaje de manera vivencial. Estas salidas están sujetas a protocolos de actuación y seguridad siendo estos los siguientes:

- a. Las salidas de los cursos al exterior del Colegio deberán ser avisadas a los apoderados con 15 días de anticipación.
- b. Toda actividad debe estar justificada dentro de la planificación curricular.
- c. El medio de transporte utilizado debe contar con todos los elementos de seguridad y se debe dejar fotocopia del carnet de conducir del conductor y de la revisión técnica.
- d. Los estudiantes deben contar con la autorización del apoderado, autorización escrita según formato institucional.



e. Los cursos deben ser acompañados a lo menos por:

1. De Kínder a Segundo Básico: Docente, asistente de aula, educadora diferencial y 1 o 2 apoderados.
2. Terceros y Cuartos Básicos: Docente, asistente, educadora diferencial.
3. Quintos a IV Educación Media: Docente, y 1 funcionario.

f. El día de la salida, el profesor deberá dejar registrada la asistencia de los estudiantes en la carpeta de control de asistencia.

g. El profesor encargado de la salida deberá dejar su número celular anotado en el registro de salida y deberá mantener contacto permanente con el colegio, informando su llegada y salida del lugar de la visita y/o alguna dificultad que se presente durante el trayecto o estadía en el lugar.

h. El comportamiento de los estudiantes durante la salida, se rige por las normas establecidas en el Reglamento Interno.

i. Inspectoría de ciclo mantendrá contacto directo, vía celular, con los funcionarios que van a cargo del grupo.

j. Ante un accidente de tránsito, o en la actividad propiamente tal, el colegio cuenta con el Seguro de Accidente Escolar Ley N° 16744, artículo 3.

k. Todos los estudiantes que salen del colegio deberán llegar de regreso al colegio, no serán entregados en ningún punto del trayecto, constituyendo ésta una disposición para todos los cursos del colegio.

l. En caso que durante el desarrollo de la actividad un estudiante se extravié, se realizará la búsqueda durante 15 minutos. Después de pasado este tiempo se dará aviso a carabineros y se informará al colegio y al apoderado. Un profesor se queda en la búsqueda, mientras el otro docente regresa al colegio con los estudiantes restantes.

Julia Thamm Jofré
Directora



ARZOBISPADO DE SANTIAGO - FUNDACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO "ROSARIO CONCHA"